TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBÍ
.....

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN Nº 168.-

Encarnación, 12 de noviembre de 2010.-

VISTA: La necesidad de contratar con una empresa proveedora para la ***"Adquisición de productos de Impresiones Gráficas"*** para la utilización en las diferentes dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación de la Circunscripción ha remitido un informe en relación al llamado con Exp. Nº 325.561, ID Nº 204.144, para la ***"Adquisición de productos de Impresiones Gráficas"*** conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley Nº 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003, al cual se han presentado tres oferentes: **ESTILO ARTES GRÁFICAS con R.U.C. Nº 365817-1, DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR con R.U.C. Nº194992-6, OBERÁ S.A. y LA REPÚBLICA S.R.L.,** incluyendo la documentación exigida por la Ley Nº 2051/03 de ***Contrataciones Públicas.*** ----------

QUE, el art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...", y;* ----------

QUE, la Resolución Nº 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1° aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; ----------

QUE, luego de analizar las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que **la adjudicación se efectuará por el TOTAL,** el Comité de Evaluación recomienda se adjudique a la empresa **DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR con R.U.C. Nº194992-6,** teniendo en cuenta que es la oferta más baja presentada que cumple con las especificaciones técnicas y los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado. ----------

QUE, en reunión del Consejo de Administración, de fecha 10 de noviembre de 2010, Acta N° 38, los miembros han tratado dicho tema y atendiendo que la previsión presupuestaria del ejercicio fiscal 2010 dispone de fondos en el rubro correspondiente. -----

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso de sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR el Acta del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial. ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

María Gloria Ventalgo
Presidente
Tercera Circunscripción
República

MARA LADAN
Miembro
Tribunal Penal

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

Art. 2º) ADJUDICAR a la Empresa **DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR con R.U.C. Nº194992-6,** y en consecuencia realizar la suscripción del Contrato para la ***"Adquisición de productos de Impresiones Gráficas"***, Exp. Nº 325.561, ID Nº 204.144 de la DNCP. Por la suma de **Gs. 24.993.000 (Guaraníes: veinte y cuatro millones novecientos noventa y tres mil),** según el siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Total
1	Carátula Poder Judicial Civil-1º Inst. Cartulina 180 grs. – Impreso un lado – tinta negra, tamaño oficio – agrupadas por 100 U.-	6.100.-	198.-	1.207.800
2	Block de hojas Poder Judicial sin raya con Membrete. Hojas tamaño Oficio obra 75. Cada block deberá contener 100 hojas. Con Membrete logo Poder Judicial en la parte superior izquierda por hoja.-	3.000.-	6.450.-	19.350.000
3	Block Autorización de viaje en duplicado – Individual- Tamaño Oficio-químico-duplicado 50 U. por Block – impreso un lado-tinta negra – numeradas en la parte superior derecha de la hoja	448.-	9.900.-	4.435.200
	TOTAL			**24.993.000**

Art. 3º) IMPUTAR las erogaciones en el Rubro correspondiente y remitir copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento. ----------

Art. 4º) ANOTAR, registrar, notificar. ----------

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

María Gloria Venialgo
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República

MARA LADAN
Miembro
Tribunal Penal

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

RECIBÍ
.....
17-11-16

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa